ACTA Nº 42/2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2012, siendo las 10:30 hs, en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Mcal. López 2029 esq. Aca Caraya, en presencia de la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC; la Lic. Araceli Cotillo, del Departamento de Evaluaciones; la Lic. Elsa Medina, de la Unidad de Compras Menores, y la Lic. Gloria Arroyos, funcionaria de la UOC; proceden a la Apertura de sobres del Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 "**ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA SNNA" ID. 233.748** del Portal de Contrataciones, en el Rubro 320.

.

Presentó su oferta la siguiente Empresa y con los montos que se detallan a continuación:

OFERENTE	RUC	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	MONTO TOTAL
BLIZZARD GROUP S.R.L	80027315-0	9.608.860	298.463.740	66.013.600	374.086.200

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

1. La firma BLIZZARD GROUP S.R.L es el único oferente que ha presentado su oferta.

A continuación se procede a verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del Llamado, dejando constancia que (VER ANEXO 1) que forma parte de la presente acta.

ANEXO 1 DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	BLIZARD GROUP
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria (RUC)	SIPE
d) Copia de constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE
e) Copia Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NO PRESENTA
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE

i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE
j) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	SIPE
k) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	NO PRESENTA
l) Mantenimiento de la oferta por 90 días	PRESENTA
m) Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA
n) Constancia del SIPE Nº	PRESENTA. Nº 1224648

- **Firman el Acta**

Lic. Nelly Cano Florentín **Directora UOC**	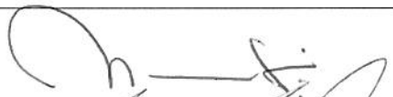
Lic. Araceli Cotillo **Departamento de Evaluación**	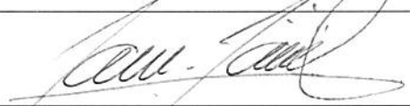
Lic. Elsa Medina **Unidad de Compras Menores**	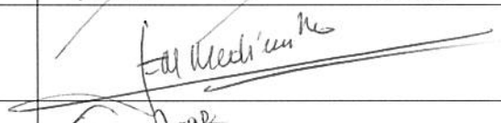
Lic. Gloria Arroyos **Funcionaria UOC**	